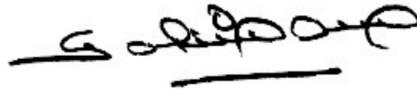


JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá,D.C., CINCO (5) de agosto de dos mil veinte (2020)

Rad. 2014-00450

En atención a la solicitud de desistimiento de los efectos de la sentencia, estese a lo resuelto en auto del 28 de agosto de 2019.

Notifíquese



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ

Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá,D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro.25
hoy 6 de agosto de 2020 a la hora de las 8:00 a.m.*

La Secretaria,

Gloria Maria G. de Riveros